

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de mayo de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00323-00 promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda El Líbano del Municipio de Orito (P), con F.M.I. 442-78605 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 3 Has 9687 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-320-00-02-0018-0111-000, cuyos linderos son: Linderos: **Norte:** *Partiendo desde el punto 219 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 228,55 mts, hasta llegar al punto 229 con predios de la señora AIDA IMBACHI. Oriente:* *Partiendo desde el punto 229 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 182,90 mts, pasando por los puntos 228a, 228, hasta llegar al punto 227 con predios del señor GABRIEL IMBACHI. Sur:* *Partiendo desde el punto 227 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 336,52 mts, pasando por los puntos 226, 225, 224, hasta llegar al punto 223 con RIO QUEBRADON. Occidente:* *Partiendo desde el punto 223 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 301,47 mts, pasando por los puntos 222, 221, 220, hasta llegar al punto 219 con predios de la señora ONEYDA TORO.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02308 del 13 de noviembre de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 142 expediente).

Dado en Mocoa, Putumayo, el 1 de junio de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria

Elaboró: DXMM